

**BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1  
BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-005**

**PROGRAMA APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR.**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4343/OC-EC (BID V)**

En Manta, a los 23 días del mes de julio de 2021, en la sala de reuniones del sexto piso del edificio de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Licitación Pública Nacional de código N° **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-005** "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC"; integrada por el Ing. Oscar Vergara Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Rodrigo López Pallo, Delegado Técnico en calidad de miembro de la comisión, Ing. Lause Rodríguez Vélez, Delegado Técnico en calidad de miembro de la comisión, Abg. Rebeca Minuche Velásquez, en calidad de delegado Jurídico e Ing. Carolina Jara Ponce, en calidad de Delegada Financiero.

**ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:**

**PREGUNTA No. 1.-**

Estimados

*Una vez analizado el pliego del proceso de contratación No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-005, para la "EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC", en el mismo se encuentra el siguiente requisito para la presentación de ofertas: "ACTIVOS LÍQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: USD \$ 250.000,00.*

*Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados"*

*Con respecto a las líneas de créditos aprobadas estas pueden ser entregadas por un banco o cooperativa avaladas por la Superintendencia de Bancos?, o dar una mayor explicación de la documentación que se requiere para cumplir con este requisito.*

**RESPUESTA:**

Para este proceso, en lo referente a los ACTIVOS LÍQUIDOS es Aceptable la presentación de líneas de créditos de Bancos o Cooperativas (Avaladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS) tal como se solicita en los DDL Sección II Datos de la Licitación literal A. Disposiciones General IAO 5.5 e.

**PREGUNTA No. 2.-**

"Estimados

Una vez analizado el pliego del proceso de contratación No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-OB-005, para la "Ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica del Sitio Tierra Santa Cantón Montecristi, Programa FERUM BID V 2019 TEC", en el mismo se encuentra el siguiente requisito para la presentación de ofertas:

"FACTURACIÓN ANUAL: El múltiplo es: 0.50 del presupuesto referencial.

El período es: En los últimos 5 años."

Este requisito se acreditará con la ponderación de la facturación de los últimos 5 años? Es decir se suma la facturación de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y se la divide para 5 y si el resultado es mayor a 0.5 del presupuesto referencial cumpliríamos este requisito?.

Caso contrato señores de la comisión técnica dar una mejor explicación del mismo.

**RESPUESTA:**

Para este proceso de contratación, en lo referente a la "FACTURACIÓN PROMEDIO ANUAL" como usted lo plantea efectivamente cumpliría con ese requisito, de acuerdo a lo indicado en los DDL Sección II Datos de la Licitación literal A. Disposiciones General IAO 5.5 a.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, en duplicado de igual tenor y validez.

Manta, a 23 de julio de 2021

Ing. Rodrigo López Pallo  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Oscar Vergara Delgado  
**PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Lause Rodríguez Vélez  
**MIEMBRO COMISIÓN  
TÉCNICA**

Abg. Rebeca Minuche Velásquez  
**DELEGADA DEL ÁREA  
JURÍDICA**

Ing. Carolina Jara Ponce  
**DELEGADA DEL ÁREA FINANCIERA**